

Fortalecimiento de la Ética Institucional

Norma 2.3

El Jeraarca y los Titulares Subordinados, según sus competencias, deben propiciar:



El fortalecimiento de la ética en la gestión, mediante la implementación de medidas:

- **Formales** (Visión, Misión, **Valores Institucionales** y **Código de Ética Judicial**).

- **Informales** (clima organizacional, estilo gerencial, modelos de toma de decisiones, valores compartidos, creencias), que conceptualicen los enfoques, el comportamiento y la gestión ética de la Institución.

De conformidad con las responsabilidades que competen a cada puesto de trabajo, las personas funcionarias de la Institución, deben de manera *oportuna, efectiva y con observancia a las regulaciones aplicables*, realizar acciones pertinentes y atender los requerimientos para el debido diseño, implantación y fortalecimiento del SCI.